



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 010 -2018-MML-GC

Lima, **25 JUL. 2018**

VISTO: El informe N° 143-2018-MML-GC-AJ de la Asesoría Jurídica, y Memorando N° 617-2018-MML-GC-SPCC de la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Gerencia de Cultura sobre la actividad cultural "Noches de Lima - Celebra el Rock", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, y régimen especial en las leyes de descentralización, y en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, conforme lo establecen los artículos 194° y 198° de la Constitución Política del Estado;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 159° numeral 3, subnumeral 3.2., es competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima promover las actividades artísticas y culturales;

Que, el artículo 126° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima (ROF-MML) establece que la Gerencia de Cultura es el órgano de línea responsable de formular, dirigir, administrar y evaluar la política en materia de cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima; asimismo promover y difundir las expresiones culturales, poner en valor el patrimonio cultural de Lima Metropolitana y fomentar el fortalecimiento de la identidad cultural de sus ciudadanos y el desarrollo de las industrias culturales, la promoción del artista y de las expresiones de cultura viva comunitaria;

Que, el numeral 8 del artículo 127-E del ROF -MML, establece que la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía es la unidad orgánica responsable de formular, dirigir, supervisar y evaluar eventos culturales conmemorativos vinculados a la tradición, historia y valores de la ciudad de Lima, así como cooperar con iniciativas de igual significación promovidas por las Municipalidades Distritales;

Que, dentro de estos parámetros normativos, la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Gerencia de Cultura, realizará la actividad cultural "Noches de Lima - Celebra el Rock", en el marco del Día Internacional de la Paz, el día viernes 28 de setiembre de 2018, teniendo como objetivo promover en la juventud nuestra identidad cultural a través de la música, contruyendo ciudadanía y trabajando dentro de una cultura de paz y buena convivencia;

Que, es preciso señalar que la citada actividad forma parte del Plan de Actividades 2018, aprobadas por la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima por lo cual cuenta con asignación presupuestal;

Que, la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía ha presentado el proyecto de Bases de Convocatoria para la participación de grupos de rock en la actividad cultural "Noches de Lima - Celebra el Rock", el cual contiene las características del evento, procedimiento de postulación, evaluación de propuestas y demás requisitos necesarios para su aprobación;



Que, es necesario aprobar las bases de la citada actividad cultural incluyendo la entrega de las constancias de participación a cada una de las bandas seleccionadas;

Estando a las facultades conferidas por el último párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que dispone que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, en concordancia con el artículo 127° del Texto compendiado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima y con los visados de la Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía y del Asesor Jurídico de la Gerencia de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases de la Convocatoria de la actividad cultural "Noches de Lima - Celebra el Rock" a realizarse el día viernes 28 de setiembre de 2018 según el cronograma anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de evaluación conforme a lo establecido en el numeral 1.1.3. "Comisión de evaluación" de las Bases de la Convocatoria "Noches de Lima - Celebra el Rock", como sigue:

Jurado 1: Lucio Galarza Urrunaga, miembro del grupo Río.

Jurado 2: Dante Oliveros Sánchez, miembro del grupo Sarita Colonia.

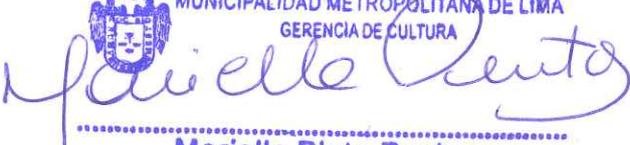
Jurado 3: Luis Antonio Vicente Farromeque, miembro del grupo La Nueva Invasión.

Jurado 4: Carlos Parra del Riego Campoverde, miembro del grupo Charlie Parra y Banda.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía la ejecución de la actividad cultural "Noches de Lima - Celebra el Rock" aprobada en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR las Bases aprobadas en en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.munlima.gob.pe y en la página de Facebook de la Gerencia de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

.....
Mariella Pinto Rocha
Gerente

BASES DE CONVOCATORIA

NOCHES DE LIMA CELEBRA EL ROCK

En el marco del Día Internacional de la Paz

La Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Cultura realiza una convocatoria abierta a grupos musicales aficionados para formar parte de la actividad cultural NOCHES DE LIMA CELEBRA EL ROCK, que se llevará a cabo el viernes 28 de septiembre de 2018 en la Plaza San Martín, Centro Histórico de Lima, a partir de las 5:00 p.m.

Esta actividad tiene como objetivo promover en la juventud nuestra identidad cultural a través de la música, reconociendo el trabajo del músico peruano en la construcción de valores ciudadanos, fomentando una Cultura de Paz y buena convivencia.

NOCHES DE LIMA es una actividad que se celebra una vez al mes y que promueve espacios de intercambio cultural con temáticas acordes a un calendario mensual. En esta oportunidad, la temática de Noches de Lima estará en el marco del Día Internacional de la Paz.

Como parte de la actividad Noches de Lima se realizará una convocatoria de bandas en la que se tendrá en cuenta a los grupos de música cuyas propuestas musicales sean de género rock. Se seleccionará a las tres mejores bandas que cumplan con las bases de la convocatoria. Las presentaciones se realizarán en la Plaza San Martín el viernes 28 de setiembre de 2018.

Toda la actividad se llevará a cabo cumpliendo las normas de seguridad de la Municipalidad de Lima. Para este fin se contará con personal de seguridad especializado. Tanto el personal organizador como la totalidad de bandas participantes se comprometen a cumplir dichas normas.

1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

1.1. Previo

Las bases son elaboradas por la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía.

1.1.1. Convocatoria a nivel nacional

La convocatoria se realiza a nivel nacional.

1.1.2. Inscripciones

Todas las bandas interesadas en participar deberán descargar las bases y la ficha de inscripción a través de la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe) o de la página de Facebook oficial de la Gerencia de Cultura: CULTURA PARA LIMA, del 1 al 20 de agosto a las 5:00 p.m., completando la ficha de inscripción virtual y adjuntando el enlace (link) de YouTube del vídeo de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los grupos musicales participantes deberán completar la ficha de inscripción virtual detallando los siguientes datos:
- Nombre de la agrupación
 - Número de integrantes
 - Lugar de origen
 - Nombres y apellidos de los integrantes



- Número de DNI de los integrantes
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

En caso que el/los participante/s sea menor de edad, se debe adjuntar la autorización de los padres y/o apoderados.

- Pueden participar grupos musicales aficionados cuyas propuestas musicales sean de género rock.
- Cada grupo enviará un enlace (link) de Youtube con un vídeo de mínimo UN MINUTO, que se adjuntará a la ficha de inscripción virtual.
- La descripción del vídeo deberá tener el nombre de la banda y el título de la canción.
- El vídeo deberá tener de fondo una canción de su propia autoría acompañado de imágenes de la banda.

1.1.3. Comisión de evaluación

La Comisión de evaluación está conformada por profesionales del ámbito musical y tiene por finalidad seleccionar a las bandas ganadoras, mediante la evaluación de la viabilidad técnica de dichas bandas a través de los siguientes criterios: a) entonación, b) expresión e interpretación y c) propuesta musical.

La comisión de evaluación estará conformada por las siguientes personas:

Lucio Galarza Urrunaga, miembro del grupo Río.

Dante Oliveros Sánchez, miembro del grupo Sarita Colonia.

Luis Antonio Vicente Faromeque, miembro del grupo La Nueva Invasión.

Carlos Parra del Riego Campoverde, miembro del grupo Charlie Parra y Banda.

1.2. Preselección y selección

1.2.1. Preselección

El día 2 de setiembre, la Comisión evaluará la entonación, expresión e interpretación, y propuesta musical de las canciones remitidas por los enlaces (links), a fin de elegir por consenso a las 20 bandas que pasarán a la etapa de selección. La lista de los pre seleccionados será comunicada el 3 de setiembre a las 5:00 p.m. en la página de Facebook oficial de la Gerencia de Cultura: CULTURA PARA LIMA.

Los videos de las bandas pre seleccionadas estarán disponibles en la página de Facebook oficial de la Gerencia de Cultura: CULTURA PARA LIMA a partir del día 4 de setiembre a las 5:00 p.m.

1.2.2. Selección

Las bandas preseleccionadas realizarán un casting en vivo ante la comisión de evaluación, en el que deberán interpretar la misma canción que fue preseleccionada. Las presentaciones (castings) se realizarán el viernes 14 de setiembre desde las 5:00 p.m.; de acuerdo al orden de presentación que se comunicará oportunamente a las bandas preseleccionadas. Las bandas que no se presenten quedarán automáticamente descalificadas.

La calificación en la etapa de selección será del 1 al 5, siendo 5 el puntaje más alto. La evaluación se llevará a cabo considerando: a) la entonación; b) la expresión e interpretación; y c) la propuesta musical, de la siguiente forma:

Entonación	Expresión e interpretación	Propuesta musical
Puntaje de 1 a 5	Puntaje de 1 a 5	Puntaje de 1 a 5



Cada banda preseleccionada podrá obtener puntaje extra mediante votaciones del público que se realizarán vía online a través de la página de Facebook oficial de la Gerencia de Cultura: CULTURA PARA LIMA, desde el 4 de setiembre a las 5:00 p.m. hasta el 15 de setiembre a las 5:00 p.m. Cada banda podrá compartir el vídeo en su propia página de facebook indicando el hashtag #NochesDeLimaCelebraElRock, el número de participante (que será proporcionado luego de la inscripción) y el nombre de la canción.

La comisión de evaluación tomará en consideración la cantidad de "me gusta" ("likes") que cuenten las bandas participantes desde la página de Facebook oficial de la Gerencia de Cultura: CULTURA PARA LIMA, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las bases.

Cantidad de "Me gusta" ("likes")	Puntaje extra
De 20 a 49	2 puntos
De 50 a 79	3 puntos
De 80 a 100	4 puntos
De 101 a más	5 puntos

El puntaje extra de votos del público a través del botón "Me gusta" ("like") sumado al puntaje obtenido en la calificación, podrá sumar un puntaje máximo de 20 puntos.

La comisión de evaluación se reunirá el martes 18 de setiembre para definir a las tres bandas ganadoras, que compartirán escenario con los artistas estelares.

La selección de las bandas efectuada por la comisión de evaluación será comunicada el día 19 de setiembre de 2018 en la página del Facebook CULTURA PARA LIMA. La decisión de la Comisión es inapelable.

1.3. Actividad

1.3.1. Presentación de las bandas ganadoras

- La presentación de cada banda en la actividad se realizará de acuerdo al orden de puntuación otorgado por la comisión de evaluación.
- Las presentaciones no serán remuneradas.
- Las bandas seleccionadas deberán tener una presentación musical, en la que se interprete la canción ganadora y otros temas de su autoría (no covers). Dicha presentación debe tener una duración de máximo 25 minutos o un mínimo de 20 minutos, según el programa establecido.
- La organización no aceptará aquellas propuestas que atenten contra la moral y los objetivos del evento.
- Todas las bandas se comprometen a respetar los horarios según el programa, llegando 60 minutos antes de su hora de presentación. Las bandas que no lleguen a tiempo pierden automáticamente su cupo y cualquier derecho derivado.
- Todas las bandas seleccionadas se comprometen a suscribir una autorización de uso a título gratuito en favor de la Municipalidad de Lima para la presentación a realizarse dentro del marco de Noches de Lima Celebra el Rock, conforme a las presentes Bases.
- La organización no asumirá gastos y/o costos que sean efectuados por parte de las bandas seleccionadas.
- La participación de esta actividad implica la aceptación de sus bases.



1.3.2. Rider técnico

La Gerencia de Cultura facilitará la logística para el concierto. Las bandas deberán adecuarse a la logística brindada por la Gerencia de Cultura.

1.3.3. Entrega de constancias de participación a las bandas seleccionadas

La Gerencia de Cultura entregará a cada banda una constancia de participación en la actividad.

1.3.4. Entrega de diploma a los jurados

La Gerencia de Cultura entregará a cada uno de los jurados una constancia de participación en la actividad.

1.4. Aplicaciones generales

- La inscripción de las bandas participantes es gratuita.
- La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, se reserva el derecho de resolver cualquier caso no previsto en las Bases.
- La actividad es de **INGRESO LIBRE**.

1.5. Difusión de las bases de la convocatoria y consultas sobre la participación

Las bases serán publicadas en:

- La página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima www.munlima.gob.pe
- La página de Facebook oficial de la Gerencia de Cultura: **CULTURA PARA LIMA**.

1.6. Informes

GERENCIA DE CULTURA

Jr. Huancavelica 338, Centro Histórico de Lima

Tel: 6321300 Anexo 1717

dgonzales@munlima.gob.pe



ANEXO

DESCRIPCIÓN	FECHA
Inscripción de las bandas de rock.	Del 01 al 20 de agosto a las 5:00 p.m.
Evaluación y determinación de 20 grupos preseleccionados por parte del Comité de evaluación.	2 de setiembre
Publicación de la lista de los pre-seleccionados en el Facebook CULTURA PARA LIMA.	03 de setiembre a las 5:00 p.m.
Publicación de los vídeos de los pre-seleccionados en el Facebook CULTURA PARA LIMA.	04 de setiembre a las 5:00 p.m.
Votación del público a través del Facebook CULTURA PARA LIMA.	Del 4 de setiembre a las 5:00 p.m. al 14 de setiembre a las 5:00 p.m.
Presentación (casting) en vivo de las bandas preseleccionadas ante el Comité de Evaluación.	14 de setiembre
Selección de las tres bandas ganadoras por parte del Comité de Evaluación.	18 de setiembre.
Publicación en el Facebook CULTURA PARA LIMA de la lista de las bandas seleccionadas.	19 de setiembre a las 5:00 p.m.
Presentación de las bandas seleccionadas.	28 de setiembre

